

Capitular 1.º Año 1777



Quinto maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

Nla M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a 10 de Enero de mil setecientos setenta y siete años, se juntaron a Consejo los señores de Lorca Justicia y Recorrimiento de ella en la sala que a continuación para tratar y conferir cosas tocantes al servicio de su Mag.ª y bien y utilidad de esta Republica a saber el Sr. Francisco Berdun de Espinosa, Abogado de los R.ªs Consejos Co-residentes y Justicia mayor de esta Ciudad y los S.ªs D.ª Juan Felis Leoner, D.ª Jmes de Moya, D.ª Pedro Maxim, D.ª Francisco Manuel Cano, D.ª Juan Jto. Guillermo de Fexeda, D.ª Juan Jacinto Ruiz, D.ª Andres Ferrer, D.ª Juan Ruiz Matheon, D.ª Carlos Leon de Sabredo, D.ª Juan de Matta Aguilan D.ª Juagun Ollex, D.ª Francisco Garcia Navarro, y D.ª Pedro Jurion Residores, D.ª Juan Lopez Guibara, y D.ª Juan Lopez Pernias Jurados. La Ciudad Dixo que en conformidad de las ordenes superiores y suerdo de las Reglas y Reservas que todo se comprehende en la prefacion de los Cavildos de Elecciones de todos los años antecedentes pasaron a celebrar las que corresponden del presente y lo ejecutaron

Handwritten signature or initials in the left margin.

